

ACTA N.º 9

SESIÓN DEL 7 DE ENERO DE 1826

PRESIDE EL SEÑOR DON JUAN FRANCISCO DE LARROBLA

En San José, a siete de enero de mil ochocientos veintiséis, abierta la sesión con los señores Larrobla, Presidente; Muñoz, Gomensoro, Pérez, Núñez, Cortés, Sierra, Pereyra, Otero, Chucarro y León, ausentes los señores Suárez y Saura, el primero en comisión, y el segundo con aviso de enfermo: se dió cuenta de dos comunicaciones del Excmo. Gobierno Delegado, en que con esta fecha acusa recibo de la nota en que se le recomendaba el establecimiento de correos para Buenos Aires, a cuyo efecto decía iba a impartir las órdenes convenientes, y de la ley de treinta de diciembre último, que había ya circulado en primero del corriente. Se leyó el diploma redactado por Secretaría para los diputados en el Soberano Congreso Nacional y fué aprobado por la Sala.

Sobre las instrucciones a los diputados del Soberano Congreso Nacional.

El señor **Presidente** dijo: que la Sala acordara si las instrucciones que habían de pasarse a los diputados del Soberano Congreso Nacional, habrían de formarse por ella misma, o si por una Comisión especial.

El señor **Muñoz** opinó: que hechas en el diploma las convenientes reservas eran innecesarias las instrucciones, amplió sus conceptos y concluyó haciendo moción para que se omitiesen dichas instrucciones. Apoyada suficientemente, se puso a votación, y resultó que no se dieran.

La Comisión especial nombrada para la revisión del Reglamento de la Representación de Buenos Aires, presentó a discusión el "Título primero—De la composición de la Sala", exponiendo que no hallaba reparo alguno que poner a su literal tenor. Leído y puesto a votación, resultó aprobado por la Sala.

El señor **Muñoz** pidió la palabra y dijo: que la memorable entrada del ciudadano general don Juan Antonio Lavalleja y sus bravos compañeros en la Provincia, y las jornadas de Haedo y el Sarandí, eran sucesos que debían remitirse a la posteridad con toda la heroicidad e importancia de que vinieron acompañados. Que con este objeto y con el de consagrar los días en que tan atrevidas acciones tuvieron lugar, pedía que se nombrase una Comisión especial que se encargase de proponer el modo de llegar a aquellos fines, y el de eternizar la memoria de los individuos que habían tomado parte en tan honrosas empresas.

Moción del señor Muñoz.

Apoyada generalmente la moción y admitida por votación unánime, nombró el señor Presidente para componer dicha Comisión a los señores Pérez, Muñoz y Otero.

El señor **Chucarro**, miembro de la Comisión de Reglamento propuso, que para más abreviarse podrían considerarse dos Títulos en cada sesión, y fué aprobado por votación excedente, levantándose la sesión, y anunciando las ocho de la noche, del nueve, para la siguiente.

JUAN FRANCISCO DE LARROBLA,
Presidente.
Francisco Solano de Antuña,
Secretario.